

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0 6 2 0

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

14 JUN 98

14

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía NUTRISIM S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante Memorando N° DJC-98-515 de 16 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° AM-97228 de 17 de septiembre de 1997;

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de marzo de 1998.

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de la compañía NUTRISIM S.A., con domicilio en Latacunga, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que el extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 MAR. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

CRP/FCNT

0580

CERTIFICO. - Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia
de la escritura que antecede de Constitución de la Compañía
Anónima **NUTRISIM SOCIEDAD ANONIMA**, conjuntamente con la

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 91,1.1.1,

620, de diecisiete de Marzo de enero de mil novecientos

noventa y ocho, a fojas 50 a 56 vuelta, bajo la partida

número TREINTA Y SEIS (36), Registro Mercantil llevado en el

presente año.- Latacunga, a veintisiete de Marzo de mil

novecientos noventa y ocho.- .s.s.s.s Lo sobreborrado, ocho,

vale.-

El Registrador.

J. Gabriel Iturralde D.

ADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA

17 MAR 98